

Credit Suisse Fund (Lux)

Fondo de inversión sujeto al Derecho luxemburgués

Folleto simplificado

Septiembre de 2009

El presente folleto simplificado contiene un resumen de la información más importante relativa al fondo de inversión Credit Suisse Fund (Lux) (el "fondo"). Los inversores potenciales deberán consultar el folleto de venta completo. Los detalles sobre los activos del fondo figuran en la memoria anual y en el informe semestral actualizados. Los derechos y las obligaciones de los partícipes, así como su relación jurídica con el fondo, están definidos en el folleto de venta completo. Dicho folleto, los ejemplares de las condiciones de contratación, la memoria anual y los informes semestrales pueden obtenerse gratuitamente en la sociedad gestora, a través de su representante en Suiza y en las oficinas de venta, así como en la página web www.credit-suisse.com.

Objetivo de inversión

El objetivo principal del fondo es proporcionar a los inversores la posibilidad de invertir en carteras gestionadas profesionalmente.

Política de inversión

A tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de 20 de diciembre de 2002, el patrimonio de las carteras se invierte en valores y en otros activos conforme al principio de diversificación de riesgos.

A continuación se describen las particularidades de la política de inversión de cada uno de los subfondos.

Con fines de cobertura o a fin de lograr una gestión eficaz de la cartera, cada subfondo podrá emplear instrumentos derivados, especialmente opciones y contratos de futuros sobre valores o sobre índices bursátiles, tipos de interés y divisas, así como operaciones de permuta (swaps de tipos de interés, swaps combinados de tipos de interés y de divisas, swaps de divisas).

Con el fin de lograr una gestión eficaz del fondo y en la medida en que la política de inversión así lo permita, la sociedad gestora podrá decidir gestionar conjuntamente el patrimonio o partes del patrimonio de determinados subfondos. La masa patrimonial gestionada conjuntamente se denominará en lo sucesivo "pool", con independencia de que esos pools se formen solo con fines de gestión interna. Los pools no tendrán personalidad jurídica propia separada de los subfondos gestionados conjuntamente y los inversores no tendrán acceso directo a ellos. Cada uno de los subfondos gestionados conjuntamente conservará el derecho a su patrimonio específico. El patrimonio gestionado conjuntamente en los pools podrá separarse y transferirse en todo momento a los distintos subfondos participantes.

Si las masas patrimoniales de varios subfondos se fusionaran para ser gestionadas conjuntamente, la parte del patrimonio del pool atribuible a cada subfondo participante será fijada por escrito haciendo referencia a la participación original del subfondo en ese pool. Los derechos de cada subfondo participante sobre el patrimonio gestionado conjuntamente hacen referencia a todas y cada una de las posiciones del mencionado pool. Las inversiones adicionales que se efectúen para los subfondos gestionados conjuntamente serán atribuidas a esos subfondos conforme a sus respectivos derechos de participación, mientras que los activos que hayan sido vendidos se detraerán de igual manera del patrimonio atribuible a cada subfondo participante.

Paralelamente, los subfondos podrán mantener recursos líquidos en todas las monedas convertibles en forma de depósitos a la vista y a plazo fijo en entidades financieras de primera categoría, así como inversiones en el mercado monetario que no tengan carácter de valores y cuyo vencimiento no sea superior a doce meses.

Además, cada subfondo podrá mantener también opcionalmente recursos líquidos en forma de participaciones de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios admitidos conforme a la directiva 85/611/CEE que realicen a su vez inversiones en el mercado monetario e inviertan en depósitos a corto plazo y cuyas rentabilidades sean comparables a las de las inversiones directas en depósitos a plazo fijo e inversiones del mercado monetario. Estas inversiones, junto con las posibles inversiones en otros organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios y/u otros organismos de inversión colectiva, no podrán sobrepasar el 10% del patrimonio neto de cada subfondo.

Salvaguardando los límites de inversión descritos en el folleto de venta completo, cada subfondo podrá efectuar ocasionalmente operaciones de préstamo de valores ("securities lending").

Moneda de referencia

La moneda de referencia es la moneda en la que se calculan el rendimiento y el valor liquidativo del subfondo. Las monedas de referencia de los distintos subfondos se indican en el capítulo "Resumen de categorías de participaciones".

Subfondos

Actualmente se ofrecen los siguientes subfondos:

- Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Euro)
- Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Sfr)
- Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (US\$)
- Credit Suisse Fund (Lux) Global Responsible Equities
- Credit Suisse Fund (Lux) Money Plus Short Maturity US\$
- Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Euro)
- Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Sfr)
- Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (US\$)
- Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 1-5 CHF
- Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 5+ CHF
- Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Corporate CHF
- Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen
- Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Engineered (Euro)
- Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global (Yen)
- Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro)
- Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global Long/Short Exposure (Euro)

Nota sobre el riesgo

El valor de las inversiones, así como los ingresos obtenidos de estas, puede decrecer o incrementarse y no puede garantizarse. No existe garantía alguna de que se alcance realmente el objetivo de inversión de un subfondo ni de que se produzca una revalorización de las inversiones. Al efectuarse el reembolso de las participaciones es posible que el inversor no recupere el importe invertido originalmente en el fondo.

El empleo prudente de instrumentos derivados puede ser ventajoso, pero lleva asociados unos riesgos específicos. En concreto, se trata fundamentalmente del riesgo vinculado al mercado, el riesgo de gestión, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de determinación errónea de la cotización o la valoración incorrecta de los instrumentos derivados, así como el riesgo de que los derivados no guarden una correlación perfecta con los activos, los tipos de interés y los índices subyacentes. Los detalles al respecto figuran en el folleto de venta completo.

Aplicación de los beneficios

Participaciones de acumulación

Para las categorías de participaciones de acumulación (participaciones de las categorías «B», «D», «F», «I», «M», «O», «P» y «R») no se prevén actualmente repartos de beneficios, y las rentabilidades obtenidas pasarán a incrementar el valor liquidativo de las participaciones (acumulación) una vez deducidos los gastos.

Participaciones de distribución

Actualmente está previsto emitir participaciones de distribución únicamente dentro de las categorías de participaciones «A», «L», «N» y «Q». En el futuro podrán crearse otras categorías de participaciones con derecho a reparto de dividendos. La sociedad gestora prevé proceder a los repartos anuales en el plazo de tres meses a contar desde el final del

ejercicio correspondiente, siempre que no se indique lo contrario en el capítulo 20 "Los subfondos" del folleto de venta completo.

Gastos

Gastos que debe satisfacer el partícipe

La comisión máxima de suscripción para todas las categorías de participaciones puede consultarse en el "Resumen de categorías de participaciones" que sigue. No se aplican comisiones de reembolso.

Gastos a cargo del patrimonio del fondo

La comisión máxima de gestión y los gastos totales que debe soportar anualmente cada subfondo por cada categoría de participaciones (*total expense ratio* [TER] o ratio de gastos totales) pueden consultarse en el siguiente "Resumen de categorías de participaciones".

La TER comprende la comisión de gestión, la comisión del banco depositario, el impuesto de suscripción y todos los demás gastos que se mencionan en el folleto de venta completo (no se contemplan gastos por transacciones), y se calcula según la siguiente fórmula:

TER % = coste operativo total en RE / promedio del V en RE × 100

Explicación: RE Moneda de referencia del subfondo
V Patrimonio del subfondo

La tasa de rotación de la cartera (*portfolio turnover rate*, PTR) se calcula con la siguiente fórmula:

$$PTR = \frac{\text{(Suma 1 - suma 2)}}{\text{Patrimonio neto medio del fondo en RE}^*} \times 100$$

* RE = unidades en la moneda de referencia del subfondo

Suma 1 = suma de las operaciones con valores = X + Y
Compras de valores en RE = X
Ventas de valores en RE = Y

Suma 2 en RE = suma de las transacciones con participaciones del fondo = S + T
Emisión de participaciones del fondo en RE = S
Reembolso de participaciones del fondo en RE = T

Impuestos

El patrimonio del fondo está gravado en el Gran Ducado de Luxemburgo con un impuesto de suscripción anual que asciende al 0,05%. En el caso de las categorías de participaciones «D» y «N», el impuesto de suscripción asciende excepcionalmente al 0,01% anual. Los ingresos del fondo no tributan en Luxemburgo. De conformidad con las disposiciones de la ley luxemburguesa de 21 de junio de 2005, en caso de reparto de dividendos, cesión, canje o reembolso de participaciones de un subfondo, los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses a los que se refiere la directiva europea 2003/48/CE comportarán en el futuro una retención fiscal en la fuente en el sentido de dicha directiva, practicada por la oficina de pago que abone directamente esos rendimientos por intereses a una persona física beneficiaria de estos domiciliada en otro estado miembro de la UE, siempre y cuando las inversiones del subfondo que obtengan rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses en el sentido de la directiva europea 2003/48/CE superen el 15% del patrimonio neto del subfondo en caso de reparto de dividendos, o el 40% del patrimonio neto del subfondo en caso de cesión, canje o reembolso de participaciones de distribución o de acumulación. Las consecuencias fiscales varían de un inversor a otro en función de las leyes y prácticas vigentes en el país del que sea ciudadano o en el que tenga establecido su domicilio o su residencia temporal el partícipe, así como en función de sus circunstancias personales.

Valor liquidativo

La sociedad gestora calcula el valor liquidativo de las participaciones todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo.

Publicación del precio

El valor liquidativo se publica diariamente en la página web www.credit-suisse.com y en diversos periódicos.

Suscripción, reembolso y canje de participaciones

Las participaciones pueden suscribirse, reembolsarse o canjearse hasta las 15.00 horas (horario centroeuropeo) todos los días hábiles bancarios en Luxemburgo en la oficina de gestión central o en las oficinas de venta

autorizadas por la sociedad gestora para recibir solicitudes de suscripción, reembolso o canje de participaciones, siempre al valor liquidativo por participación de la correspondiente categoría de participaciones del subfondo, calculándose ese valor liquidativo en la fecha de valoración inmediatamente siguiente al día hábil bancario en cuestión. La comisión aplicable al canje ascenderá como máximo a la mitad de la comisión de emisión original de la categoría de participaciones destinataria del canje. La cartera mínima de participaciones puede consultarse en el siguiente "Resumen de categorías de participaciones".

Información adicional

El fondo es un organismo abierto de inversión colectiva en valores mobiliarios sin personalidad jurídica ("FCP") autorizado conforme a la primera parte de la ley de 20 de diciembre de 2002. El fondo fue constituido en Luxemburgo el 28 de noviembre de 2003 por tiempo indefinido. El ejercicio económico del fondo finaliza el 30 de septiembre de cada año.

Las participaciones cotizan en la bolsa de Luxemburgo.

La última redacción válida del folleto de venta del fondo se puso a disposición en septiembre de 2009.

Promotor

Credit Suisse Group AG

Sociedad gestora

Credit Suisse Fund Management S.A.
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxemburgo

Oficina de gestión central

Credit Suisse Asset Management Fund Service (Luxembourg) S.A.
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxemburgo

Banco depositario

Credit Suisse (Luxembourg) S.A.
56, Grand' rue, L-1660 Luxemburgo

Auditor independiente

KPMG Audit S.à r.l., 31, allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo

Autoridad de supervisión competente

Commission de Surveillance du Secteur Financier (www.cssf.lu)

Oficinas de venta, de pago y de información

Oficinas de venta

- Credit Suisse Asset Management Fund Service (Luxembourg) S.A.
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxemburgo
- Credit Suisse AG, Paradeplatz 8, CH-8001 Zúrich
- Aberdeen International Fund Managers Limited, RM 2605-06,
26/F Alexandra House, 18 Chater Road, Central, Hong Kong, es
la oficina de venta para el subfondo del que es asesor de
inversiones.

Representante en Suiza

Credit Suisse Asset Management Funds AG
Sihlcity - Kalandergrasse 4, CH-8070 Zúrich

Oficina de pago en Suiza

Credit Suisse AG, Paradeplatz 8, CH-8001 Zúrich

Oficina de pago e información en Alemania

Deutsche Bank AG, Junghofstraße 5-9, D-60311 Fráncfort del Meno
La correspondencia debe dirigirse a Deutsche Bank AG, TSS/Global
Equity Services, Post IPO Services.

Otra oficina de información en Alemania

Credit Suisse (Deutschland) AG
Junghofstraße 16, D-60311 Fráncfort del Meno

Oficina de pago en Liechtenstein

LGT Bank in Liechtenstein Aktiengesellschaft
Herrengasse 12, FL-9490 Vaduz

Oficina de pago en Austria

UniCredit Bank Austria AG, Schottengasse 6-8, A-1010 Viena

Información para los partícipes en Suiza

Todas las notificaciones dirigidas a los partícipes aparecerán al menos en el *Schweizerisches Handelsamtsblatt* y en la página web www.swissfunddata.ch. Los precios se publicarán diariamente como mínimo en la página web www.swissfunddata.ch.

Información adicional para los inversores de la República Federal de Alemania

Deutsche Bank AG, Junghofstraße 5–9, D-60311 Fráncfort del Meno, es la oficina de pago del fondo en Alemania.

Las solicitudes de reembolso y de canje pueden remitirse a la oficina de pago.

Todos los pagos destinados a los partícipes (incluidos los correspondientes a los productos del reembolso y a los repartos de rendimientos) pueden cobrarse, previa solicitud, a través de la oficina de pago y/o en esta en efectivo y en euros.

La oficina de pago es al mismo tiempo oficina de información del fondo en Alemania. Cualquier correspondencia mantenida con la oficina de pago e

información de Alemania deberá dirigirse a Deutsche Bank AG, TSS/Global Equity Services, Post IPO Services.

Credit Suisse (Deutschland) AG, Junghofstraße 16, D-60311 Fráncfort del Meno, es otra oficina de información del fondo en Alemania (ambas denominadas individual y conjuntamente "oficina de información").

El folleto, el folleto simplificado, las condiciones de contratación, la memoria anual auditada y el informe semestral sin auditar (estos documentos mencionados impresos en papel), así como el precio de suscripción, de reembolso y de canje, pueden obtenerse gratuitamente en la oficina de información.

Además, en la oficina de información pueden consultarse los estatutos de la sociedad gestora.

Todos los avisos dirigidos a los partícipes, así como los precios de suscripción y de reembolso, se publicarán al menos en el diario *Börsen-Zeitung* de Fráncfort del Meno. Adicionalmente, la sociedad gestora podrá proceder a la publicación en otros periódicos y revistas de su elección.

Resumen de categorías de participaciones

Subfondo (moneda de referencia)	Cat. de participaciones	Moneda	Cartera mínima	Tipo de participación ⁽²⁾	Comisión máxima de suscripción	Comisión máx. de gestión (anual) ⁽³⁾	Comisión por resultados	TER ⁽⁴⁾	PTR ⁽⁴⁾
Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Euro) (euro)	«B» ⁽¹⁾	EUR	No procede	AC	5,00%	1,40%	No procede	1,59%	-34,22%
	«D» ⁽⁶⁾	EUR	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	EUR	EUR 3.000.000	AC	3,00%	0,60%	No procede	0,60%	
Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Sfr) (franco suizo)	«B» ⁽¹⁾	CHF	No procede	AC	5,00%	1,40%	No procede	1,61%	-1,00%
	«D» ⁽⁶⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	0,06%	
	«I» ⁽¹⁾	CHF	CHF 5.000.000	AC	3,00%	0,60%	No procede	0,62%	
Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (US\$) (dólar estadounidense)	«B» ⁽¹⁾	USD	No procede	AC	5,00%	1,40%	No procede	1,65%	-55,50%
	«D» ⁽⁶⁾	USD	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	0,06%	
	«I» ⁽¹⁾	USD	USD 3.000.000	AC	3,00%	0,60%	No procede	0,68%	
Credit Suisse Fund (Lux) Global Responsible Equities (euro)	«B»	EUR	No procede	AC	5,00%	1,92%	No procede	No procede	No procede
	«D» ⁽⁶⁾	EUR	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁷⁾	No procede	No procede	
	«F» ⁽¹²⁾	EUR	10 participaciones	AC	No procede	0,50%	No procede	No procede	
	«I»	EUR	EUR 3.000.000	AC	3,00%	0,90%	No procede	No procede	
	«I» ⁽⁹⁾	CHF	CHF 5.000.000	AC	3,00%	0,90%	No procede	No procede	
	«R» ⁽¹⁰⁾	CHF	No procede	AC	5,00%	1,92%	No procede	No procede	
Credit Suisse Fund (Lux) Money Plus Short Maturity US\$ (dólar estadounidense)	«B» ⁽¹⁾	USD	No procede	AC	5,00%	0,80%	No procede	0,97%	-22,03%
	«D» ⁽⁶⁾	USD	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«M» ⁽⁹⁾	USD	USD 25.000.000	AC	No procede	0,10%	No procede	No procede	
	«O»	USD	USD 5.000.000	AC	3,00%	0,20%	No procede	No procede	
	«P» ⁽¹⁾	USD	USD 200.000	AC	3,00%	0,3250%	No procede	0,49%	
Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Euro) (euro)	«A»	EUR	No procede	DT	5,00%	1,00%	No procede	No procede	28,60%
	«B» ⁽¹⁾	EUR	No procede	AC	5,00%	1,00%	No procede	1,20%	
	«D» ⁽⁶⁾	EUR	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	EUR	EUR 3.000.000	AC	3,00%	0,50%	No procede	0,70%	
Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Sfr) (franco suizo)	«A»	CHF	No procede	DT	5,00%	1,00%	No procede	No procede	15,66%
	«B»	CHF	No procede	AC	5,00%	1,00%	No procede	1,20%	
	«D» ⁽⁶⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	CHF	CHF 5.000.000	AC	3,00%	0,50%	No procede	No procede	
Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (US\$) (dólar estadounidense)	«A»	USD	No procede	DT	5,00%	1,00%	No procede	No procede	No procede
	«B»	USD	No procede	AC	5,00%	1,00%	No procede	No procede	
	«D» ⁽⁶⁾	USD	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	USD	USD 3.000.000	AC	3,00%	0,50%	No procede	No procede	
Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 1–5 CHF (franco suizo)	«A»	CHF	No procede	DT	5,00%	0,60%	No procede	No procede	No procede
	«B»	CHF	No procede	AC	5,00%	0,60%	No procede	No procede	
	«D» ⁽⁶⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«F» ⁽¹²⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	0,20%	No procede	No procede	
	«I»	CHF	CHF 5.000.000	AC	3,00%	0,40%	No procede	No procede	

Subfondo (moneda de referencia)	Cat. de participaciones	Moneda	Cartera mínima	Tipo de participación ⁽²⁾	Comisión máxima de suscripción	Comisión de gestión de gestión (anual) ⁽³⁾	Comisión por resultados	TER ⁽⁴⁾	PTR ⁽⁴⁾
Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 5+ CHF (franco suizo)	«A»	CHF	No procede	DT	5,00%	0,60%	No procede	No procede	No procede
	«B»	CHF	No procede	AC	5,00%	0,60%	No procede	No procede	
	«D» ⁽⁵⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«F» ⁽¹²⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	0,20%	No procede	No procede	
	«I»	CHF	CHF 5.000.000	AC	3,00%	0,40%	No procede	No procede	
Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Corporate CHF (franco suizo)	«A»	CHF	No procede	DT	5,00%	0,60%	No procede	No procede	No procede
	«B»	CHF	No procede	AC	5,00%	0,60%	No procede	No procede	
	«D» ⁽⁵⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«F» ⁽¹²⁾	CHF	10 participaciones	AC	No procede	0,20%	No procede	No procede	
	«I»	CHF	CHF 5.000.000	AC	3,00%	0,40%	No procede	No procede	
Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen (dólar estadounidense)	«B» ⁽¹⁾	USD	No procede	AC	5,00%	1,90%	⁽¹⁰⁾	2,10%	18,44%
	«D» ⁽⁵⁾	USD	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	USD	USD 3.000.000	AC	3,00%	0,90%	⁽¹⁰⁾	1,10%	
	«R» ^{(1),(8)}	EUR	No procede	AC	5,00%	1,90%	⁽¹⁰⁾	2,10%	
	«R» ^{(1),(8)}	CHF	No procede	AC	5,00%	1,90%	⁽¹⁰⁾	2,10%	
Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Engineered (Euro) (euro)	«A»	EUR	No procede	DT	5,00%	1,20%	⁽¹⁰⁾	No procede	9,02%
	«B» ⁽¹⁾	EUR	No procede	AC	5,00%	1,20%	⁽¹⁰⁾	1,41%	
	«D» ⁽⁵⁾	EUR	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	EUR	EUR 3.000.000	AC	3,00%	0,70%	⁽¹⁰⁾	No procede	
Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global (Yen) (yen japonés)	«B»	JPY	No procede	AC	5,00%	1,50%	⁽¹⁰⁾	No procede	87,75%
	«D» ⁽⁵⁾	JPY	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	JPY	JPY 300.000.000	AC	3,00%	0,70%	⁽¹⁰⁾	No procede	
	«N» ⁽¹¹⁾	JPY	No procede	DT	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	0,25%	
Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro) (euro)	«B» ⁽¹⁾	EUR	No procede	AC	5,00%	1,50%	⁽¹⁰⁾	1,72%	316,63%
	«D» ⁽⁵⁾	EUR	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	EUR	EUR 3.000.000	AC	3,00%	0,70%	⁽¹⁰⁾	No procede	
	«R» ^{(1),(8)}	CHF	No procede	AC	5,00%	1,50%	⁽¹⁰⁾	1,72%	
	«R» ^{(1),(8)}	USD	No procede	AC	5,00%	1,50%	⁽¹⁰⁾	1,72%	
Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global Long/Short Exposure (Euro) (euro)	«B» ⁽¹⁾	EUR	No procede	AC	5,00%	1,50%	⁽¹⁰⁾	1,69%	62,15%
	«D» ⁽⁵⁾	EUR	10 participaciones	AC	No procede	No procede ⁽⁶⁾	No procede	No procede	
	«I»	EUR	EUR 3.000.000	AC	3,00%	0,70%	⁽¹⁰⁾	0,91%	
	«R» ⁽⁸⁾	CHF	No procede	AC	5,00%	1,50%	⁽¹⁰⁾	No procede	
	«R» ⁽⁸⁾	USD	No procede	AC	5,00%	1,50%	⁽¹⁰⁾	No procede	
	«S» ⁽⁸⁾	CHF	CHF 5.000.000	AC	3,00%	0,70%	No procede	No procede	
	«S» ⁽⁸⁾	USD	USD 3.000.000	AC	3,00%	0,70%	No procede	No procede	

- En el momento de redactar la presente versión del folleto simplificado se habían emitido estas categorías de participaciones. Antes de presentar una solicitud de suscripción, los inversores deben informarse en la oficina de gestión central sobre si se han emitido con posterioridad nuevas categorías de participaciones.
- AC = de acumulación / DT = de distribución
- La comisión de gestión cobrada realmente se indicará en la memoria anual o en el informe semestral correspondientes. Las comisiones para la oficina de gestión central están incluidas en la comisión de gestión, salvo en el caso de las participaciones de las categorías «D» y «N».
- Los datos se refieren al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009. Aún no se dispone de datos para las categorías de participaciones que no se habían emitido en el momento de redactar la presente versión del folleto simplificado, o cuya emisión tenía una antigüedad inferior a un año. La comisión máxima del banco depositario asciende al 0,05% anual.
- Las participaciones de la categoría «D» solo pueden ser adquiridas por inversores que hayan celebrado un contrato de administración de activos con una unidad de negocio de Credit Suisse Asset Management. Además, con reserva de la correspondiente autorización previa de la sociedad gestora, las participaciones de la categoría «D» también podrán ser adquiridas por inversores institucionales que hayan celebrado un contrato de asesoramiento con una unidad de negocio de Credit Suisse Asset Management.
- Las participaciones de las categorías «D» y «N» devengarán únicamente una comisión por prestación de servicios para la oficina de gestión central que ascenderá como mínimo al 0,03% anual y como máximo, al 0,15% anual.
- La sociedad gestora no tiene la intención de cubrir los riesgos cambiarios de estas categorías de moneda alternativas por medio de operaciones a plazo sobre divisas.
- En las correspondientes categorías de participaciones «R» y «S» se reduce considerablemente el riesgo asociado a moneda extranjera que puede comportar una tendencia a la depreciación de la moneda de referencia del correspondiente subfondo respecto a la moneda alternativa de emisión de las categorías de participaciones «R» y «S». Para ello se cubre el patrimonio neto del fondo de las correspondientes categorías de participaciones «R» y «S», calculado en la moneda de referencia del subfondo, mediante el empleo de operaciones a plazo sobre divisas frente a la correspondiente moneda alternativa de emisión de las categorías de participaciones «R» y «S».
- Las participaciones de las categorías «M» y «Q» solo podrán ser adquiridas por inversores institucionales.
- La remuneración adicional dependiente de los resultados ("comisión por resultados") se detalla en el capítulo 20 "Los subfondos" del folleto de venta completo.
- Las participaciones de la categoría «N» solo pueden ser adquiridas por organismos de inversión colectiva que se comercialicen principalmente en Japón.

- (12) Las participaciones de la categoría «F» solo pueden ser adquiridas por aquellos inversores que hayan celebrado un contrato de administración de activos con una unidad de negocio de Credit Suisse AG.

Información complementaria

Puede obtenerse información complementaria sobre el fondo en la página web www.credit-suisse.com y en la sociedad que se indica a continuación dentro del horario comercial habitual:

Credit Suisse Asset Management Fund Service (Luxembourg) S.A.

5, rue Jean Monnet

L-2180 Luxemburgo

Tel.: +352 43 61 61-1

Fax: +352 43 61 61-555

Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Euro)

Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Sfr)

Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (US\$)

La moneda que se menciona en el nombre del subfondo es meramente la moneda de referencia en la que se calculan el rendimiento y el valor liquidativo del correspondiente subfondo, y no necesariamente la moneda de inversión de este.

Objetivo y política de inversión

Dentro de estos subfondos se aspira a obtener en cada caso un rendimiento que, una vez descontados los efectos del cambio de divisas, esté en consonancia con la evolución del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM (en adelante, el "índice de referencia"). La política de inversión de los subfondos consiste en replicar la evolución del índice de referencia con la mayor exactitud posible, empleando diversos instrumentos financieros derivados (derivados) que presenten características estadísticas similares (rentabilidad de la inversión y volatilidad) a las del índice de referencia. A tal efecto, las obligaciones contraídas con los derivados se cubrirán de forma permanente mediante depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario u obligaciones con un vencimiento residual máximo de 12 meses (denominados habitualmente "recursos líquidos"), estando centradas esas inversiones en la correspondiente moneda de referencia. Por lo tanto, los subfondos tratan de obtener en cada caso una rentabilidad global compuesta por la evolución del valor de los derivados sobre el índice de referencia empleados y los intereses devengados por las inversiones en recursos líquidos.

Inversiones de los subfondos

Para replicar el índice de referencia, los subfondos invierten en el sentido del artículo 41 (1) g) de la ley de 20 de diciembre de 2002 en instrumentos financieros derivados (derivados), como swaps, forwards sobre índices o futuros y opciones relativos al índice de referencia o a los distintos subíndices, o en certificados sobre el índice de referencia o sobre los distintos subíndices, siempre y cuando esos certificados tengan carácter de valores en el sentido del artículo 41 (1), de a) a d), de la ley de 20 de diciembre de 2002 y sean suficientemente líquidos. Los certificados deberán ser instrumentos liquidados en efectivo y su valoración deberá efectuarse de forma periódica y comprobable en todo momento basándose en la última cotización bursátil disponible, o bien, si esa cotización no reflejara adecuadamente el valor real de mercado, ser llevada a cabo por una entidad de valoración independiente. Los certificados no podrán contener efecto de apalancamiento.

Los subfondos cubrirán permanentemente las obligaciones contraídas por el empleo de derivados mediante depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario u obligaciones con un vencimiento residual máximo de 12 meses. Para determinar el vencimiento residual de las obligaciones, se tomarán en consideración los derivados vinculados a ellas. Para las obligaciones cuyo tipo de interés se ajuste al menos una vez al año a las condiciones del mercado, de conformidad con las condiciones de emisión, el margen de tiempo hasta el siguiente ajuste de intereses se considerará el plazo de vencimiento residual.

Para cubrir los riesgos cambiarios frente a la moneda de referencia se emplearán contratos de futuros sobre divisas y opciones de compra o de venta de divisas.

Para cubrir los riesgos asociados a la fluctuación de los tipos de interés y gestionar la duración se puede intensificar el empleo de futuros sobre tipos de interés y swaps de tipos de interés, siempre con arreglo a las condiciones fijadas en el número 3 del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo.

Estos subfondos podrán emplear también, de conformidad con el número 3 g) y h) del capítulo 6 del folleto de venta completo, valores (*credit-linked notes*), así como técnicas e instrumentos (*credit default swaps*), para gestionar los riesgos de crédito. Los CDS podrán emplearse tanto con fines de cobertura de los riesgos de crédito como para otros fines.

El patrimonio de los subfondos no podrá ser invertido en acciones, valores similares a las acciones, bonos convertibles o bonos con warrant. Los

subfondos tampoco podrán invertir directamente en materias primas ni en derivados sobre materias primas concretas.

El patrimonio de los subfondos no podrá ser invertido en acciones, valores similares a las acciones, bonos convertibles o bonos con opción. Los subfondos tampoco podrán invertir directamente en materias primas ni en derivados sobre materias primas concretas.

Nota sobre el riesgo asociado a los índices de productos y de materias primas

Las inversiones en índices de productos o en índices de materias primas se distinguen de las inversiones tradicionales y conllevan un potencial adicional de riesgo. En principio, el riesgo asumido por los subfondos permanece limitado por la renuncia a un efecto de apalancamiento. Sin embargo, el patrimonio de los subfondos está sometido a las fluctuaciones normales de la cotización del índice de referencia. En los últimos años, el índice de referencia ha presentado una profunda correlación tanto con los mercados de renta variable como con los mercados de bonos y un perfil riesgo/rentabilidad anualizado similar al de los mercados de renta variable. El valor de los derivados sobre índices de materias primas se ve influido especialmente por fluctuaciones en los mercados de materias primas, y en el caso de las opciones y de los productos estructurados, también por la volatilidad de los índices de materias primas y por las modificaciones de los tipos de interés. Los escenarios históricos de los mercados financieros no garantizan la evolución que estos vayan a seguir en el futuro. No es posible garantizar que se alcance el objetivo de inversión.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse Asset Management, LLC, Nueva York, asesor de inversiones para que la ayude en la gestión de los subfondos.

Por otra parte, la sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones auxiliar para la gestión de los recursos líquidos de los subfondos.

Perfil de riesgo

Los subfondos son muy dinámicos y dependiendo del entorno económico pueden presentar un potencial de crecimiento y de revalorización superior a la media. Los subfondos ofrecen a los inversores oportunidades de crecimiento superiores a la media, si bien en determinadas circunstancias puede ser necesario asumir fuertes oscilaciones del precio, tanto positivas como negativas.

Perfil típico del inversor

Los subfondos resultan idóneos para inversores que deseen acceder a los mercados internacionales de materias primas y participar en la evolución económica de esos mercados. Los subfondos se basan en un índice de referencia de materias primas dotado de una amplia base de apoyo y diversificado a escala mundial. Dada la baja correlación que existe desde un punto de vista histórico entre las materias primas y las categorías de inversión tradicionales como las acciones y los bonos, los subfondos también son perfectos como elementos adicionales para diversificar carteras de inversión.

Índice de referencia

El índice de referencia estaba compuesto a 30 de junio de 2008 por las cotizaciones de 19 productos de los sectores de la energía, el petróleo, los metales preciosos, los metales industriales, los cereales, los animales de producción, los productos agrícolas y los aceites vegetales.

Las seis mayores posiciones del índice de referencia presentaban a 30 de junio de 2008 la siguiente ponderación: gas natural 15,99%, petróleo 14,97%, semillas de soja 7,38%, aluminio 6,90%, maíz 6,88% y cobre 6,68%.

La composición del índice de referencia se adapta periódicamente. Puede obtener más información sobre el Dow Jones-AIG Commodity IndexSM en la dirección web www.djindexes.com.

Los subfondos no son patrocinados, promocionados, vendidos ni comercializados por Dow Jones & Company, Inc. ("Dow Jones"), American International Group, Inc. ("American International Group"), AIG International Inc. ("AIGI"), por sus filiales ni por sus empresas asociadas. Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales o empresas asociadas no defienden posición alguna a este respecto frente a los partícipes de los subfondos ni frente al público en general, ni responden de forma alguna, expresa o tácitamente, del hecho de que las inversiones

en valores o en materias primas en general, y en los subfondos en particular, sean recomendables. La única relación existente entre Dow Jones, American International Group, AIGI o sus filiales o empresas asociadas y la sociedad gestora en calidad de licenciataria descansa en la concesión de licencias para determinadas marcas, nombres comerciales y nombres de servicios y para el DJ-AIGISM, que es fijado, compuesto y calculado por Dow Jones en colaboración con AIGI sin tener en cuenta a la sociedad gestora o los subfondos. Dow Jones y AIGI no están obligadas en modo alguno a tener en cuenta las necesidades de la sociedad gestora o de los partícipes de los subfondos al fijar, componer o calcular el DJ-AIGISM. Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales y empresas asociadas no son responsables de determinar el momento, los precios o las cantidades de emisión de los subfondos, ni de determinar o calcular la fórmula con la que los subfondos se convierten en dinero en efectivo, ni participan en ninguna de esas tareas. Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales y empresas asociadas no asumen obligación ni responsabilidad alguna, especialmente frente a los partícipes de los subfondos, en lo relativo a la gestión, el marketing o la venta de los subfondos. No obstante, AIGI, American International Group y sus filiales y empresas asociadas podrán, con independencia de los subfondos constituidos por el licenciatario, emitir o apoyar productos financieros similares a los subfondos o que compitan con ellos. Además, American International Group, AIGI y, en su caso, sus filiales y empresas asociadas operan activamente con materias primas, índices de materias primas y futuros sobre materias primas (incluido el Dow Jones-AIG Commodity IndexSM y el Dow Jones-AIG Commodity Index Total ReturnSM), así como con swaps, opciones y derivados vinculados al rendimiento de esas materias primas, índices de materias primas y futuros sobre materias primas. Es posible que esa actividad comercial pueda influir en el valor del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM y de los subfondos. El folleto únicamente hace referencia a los subfondos, y no a materias primas físicas negociadas en bolsa subyacentes a los componentes del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM. La inclusión de un contrato de futuros en el Dow Jones-AIG Commodity IndexSM no significa en modo alguno para los compradores de participaciones de los subfondos que Dow Jones, American International Group, AIGI o sus filiales y empresas asociadas recomienden invertir en ese contrato de futuros o en la materia prima subyacente negociada en bolsa. La información contenida en el folleto acerca de los componentes del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM procede exclusivamente de documentos públicamente accesibles. Dow Jones, American International Group, AIGI, sus filiales y empresas asociadas no han sometido los componentes del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM a *due diligence* alguna en lo relativo a los subfondos. Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales y empresas asociadas no toman postura alguna acerca de si esos documentos públicamente accesibles u otra información de público acceso relativa a componentes del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM, y especialmente una descripción de los factores que pueden influir en los precios de los componentes, son correctos o completos. Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales y empresas asociadas no responderán en modo alguno de posibles errores, omisiones o anomalías. Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales y empresas asociadas no asumen garantía alguna, expresa o tácita, de los resultados que puedan ser obtenidos por el licenciatario, los partícipes de los subfondos u otras personas o unidades cualesquiera mediante el Dow Jones-AIG Commodity IndexSM o los datos contenidos en él. Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales y empresas asociadas no asumen garantía alguna, expresa o tácita, y rechazan expresamente toda garantía relativa a la utilidad o idoneidad para un determinado fin del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM o de los datos contenidos en él. Sin perjuicio de los puntos anteriores, Dow Jones, American International Group, AIGI y sus filiales y empresas asociadas no responderán en ninguna circunstancia del lucro cesante o de daños o pérdidas indirectos o especiales, de la indemnización por daños y perjuicios o de daños o pérdidas consecuentes, tampoco en el caso de que tuviesen noticia de que no cabía excluir esos acontecimientos. No existe ningún tercer beneficiario en virtud de contratos o acuerdos de algún tipo entre Dow Jones, AIGI y la sociedad gestora, excepción hecha de American International Group.

En la página web www.djindexes.com se puede obtener más información acerca del Dow Jones-AIG Commodity IndexSM.

Evolución del valor

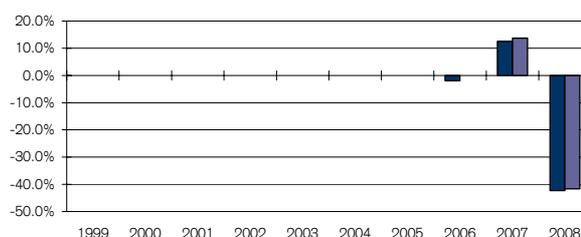
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Euro) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	07.11.2005	18,35	15,77	-43,33	-32,85	-
I	01.06.2006	18,65	16,33	-42,77	-30,81	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



Average Return

	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Euro)	-	-	-
B	-14.0%	-	-
I	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

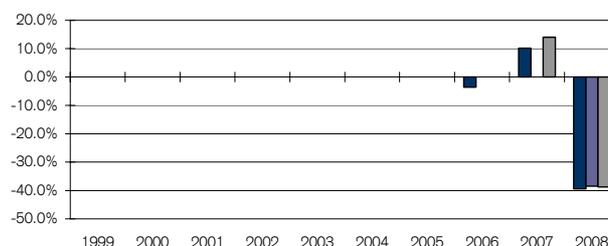
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Sfr) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	07.11.2005	17,63	16,64	-39,85	-31,15	-
D	27.12.2007	18,09	17,57	-38,89	-	-
I	27.01.2006	17,92	17,23	-39,25	-29,05	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



Average Return

	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (Sfr)	-	-	-
B	-13.7%	-	-
D	-	-	-
I	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

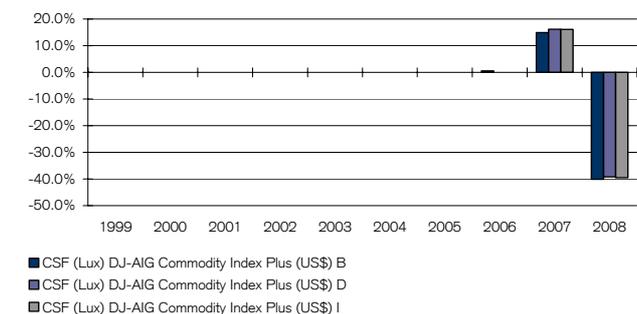
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (US\$) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	07.11.2005	19,45	18,94	-39,14	-25,66	-
D	25.01.2007	19,95	19,97	-38,10	-	-
I	31.07.2006	19,75	19,54	-38,52	-23,40	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



Average Return	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (US\$) B	-	-	-
CSF (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (US\$) D	-	-	-
CSF (Lux) DJ-AIG Commodity Index Plus (US\$) I	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) Global Responsible Equities**Objetivo y política de inversión**

El objetivo de este subfondo es obtener la máxima rentabilidad posible en euros aprovechando las posibilidades de la diversificación internacional. A tenor de lo dispuesto en el artículo 41 (1) de la ley de 20 de diciembre de 2002, el subfondo invierte al menos el 80% de su patrimonio en acciones y valores similares a las acciones (cupones de dividendos, certificados de derecho a dividendos, ADR, GDR, etc.), con independencia de la moneda. Además de esta cartera de renta variable, el subfondo puede mantener hasta un máximo del 20% de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario.

Con fines de cobertura o con vistas a una gestión eficaz de la cartera, el subfondo podrá utilizar derivados en consonancia con las "Restricciones de inversión" recogidas en el capítulo 6.

La selección de las inversiones se basa en gran medida en el cumplimiento de normas y estándares internacionales en los sectores "Environment, Social and Corporate Governance (ESG)" y los UN Principles for Responsible Investments (PRI).

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones para que le ayude en la gestión del subfondo.

Perfil de riesgo

Dependiendo del entorno económico, este subfondo puede presentar un potencial de crecimiento y revalorización superior a la media. En determinadas circunstancias, las posibilidades de un crecimiento superior al promedio pueden desembocar en variaciones del precio del subfondo tanto positivas como negativas.

Perfil típico del inversor

El subfondo es adecuado para aquellos inversores orientados al crecimiento que den importancia a una cartera de renta variable diversificada a escala internacional y que cumpla una serie de estrictos criterios éticos.

Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Global Responsible Equities (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	15.01.2009	11,42	16,85	-	-	-
D	15.01.2009	12,02	18,09	-	-	-
F	15.01.2009	11,84	17,71	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) Money Plus Short Maturity US\$**Objetivo y política de inversión**

Dentro de este subfondo se pretende alcanzar una rentabilidad elevada y constante, prestando atención a la estabilidad del valor y a una elevada liquidez. Para ello, deben invertirse al menos dos terceras partes del patrimonio neto en todo el mundo, conforme al principio de diversificación de riesgos, en instrumentos del mercado monetario expresados en dólares estadounidenses (especialmente letras del Tesoro, *certificates of deposit*, *commercial papers*, *medium-term notes* y *bankers' acceptances*) y obligaciones, incluidos los bonos, los pagarés, los valores similares de renta fija o variable, los títulos de deuda respaldados por activos y los títulos de deuda con garantía hipotecaria, de media y alta calidad (al menos, calificación "BBB-" de Standard & Poor's o "Baa3" de Moody's). La sociedad gestora deberá establecer una calidad crediticia comparable para títulos que no hayan sido calificados por Standard & Poor's ni por Moody's.

Además, el subfondo podrá invertir en total hasta una tercera parte de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario y obligaciones no expresados en dólares estadounidenses.

El subfondo podrá emplear también, de conformidad con el número 3 g) y h) del capítulo 6 del folleto de venta completo, valores (*credit-linked notes*), así como técnicas e instrumentos (*credit default swaps*), para gestionar los riesgos de crédito. Los CDS podrán emplearse tanto con fines de cobertura de los riesgos de crédito como para otros fines.

No se permiten inversiones en obligaciones convertibles, pagarés convertibles ni bonos con warrant.

El vencimiento residual medio de la cartera no debe superar los 18 meses y el vencimiento residual de cada inversión individual no debe superar los cinco años. Las obligaciones con un vencimiento residual superior a cinco años se acortarán sintéticamente por medio de instrumentos derivados de acuerdo con las disposiciones previstas en el capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo. Para determinar el vencimiento residual de cada inversión individual se tendrán en cuenta los instrumentos financieros vinculados a ella. En el caso de las inversiones cuyo tipo de interés se ajuste al menos una vez al año a las condiciones del mercado, de conformidad con las condiciones de emisión, el margen de tiempo hasta el siguiente ajuste de intereses se considerará el plazo de vencimiento residual.

Además, el subfondo puede mantener depósitos a plazo fijo (en teoría, hasta el 100%) en entidades de crédito para conservar la solvencia en todo momento, así como por motivos de táctica inversora.

Nota sobre el riesgo

Algunos de los mercados (en particular, los países emergentes) o sectores de los mercados de valores en los que invierte el subfondo pueden estar expuestos a periodos de fluctuaciones del valor y problemas de liquidez de cierta envergadura. Los rendimientos de las obligaciones de baja calificación crediticia se hallan por encima de los de emisores de primera categoría. Esos rendimientos mayores deben considerarse una compensación del mayor riesgo de pérdidas que implican las inversiones en este segmento.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones para que le ayude en la gestión del subfondo.

Perfil de riesgo

Debido a su vencimiento residual medio relativamente elevado y a una solvencia algo más baja, el riesgo de este subfondo es ligeramente superior al de los fondos constituidos únicamente por activos del mercado monetario.

El fondo permite esperar un crecimiento moderado, pero predominantemente continuo. A un año vista es posible una ligera caída del precio.

Perfil típico del inversor

El subfondo es idóneo para inversores interesados en una inversión a corto plazo en el mercado de capitales o monetario en dólares estadounidenses con una rentabilidad atractiva, pero que al mismo tiempo estén dispuestos a asumir un riesgo ligeramente superior al que

comportan los fondos constituidos únicamente por activos del mercado monetario.

Evolución del valor

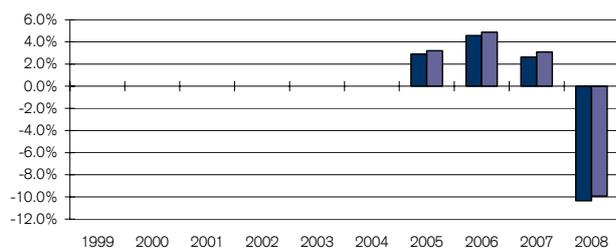
Rentabilidades de inversión (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	13.12.2002	7,80	7,82	-1,81	2,66	8,94
P	13.12.2002	7,93	8,07	-1,34	4,04	11,07

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



■ CSF (Lux) Money Plus Short Maturity US\$ B
■ CSF (Lux) Money Plus Short Maturity US\$ P

Average Return	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) Money Plus Short Maturity US\$ B			
B		-1.3%	-
P		-0.9%	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Euro)

Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Sfr)

Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (US\$)

La moneda que se menciona en el nombre de los subfondos es meramente la moneda de referencia en la que se calculan el rendimiento y el valor liquidativo del correspondiente subfondo, y no necesariamente la moneda de inversión de este.

Pueden ser monedas de inversión de los subfondos todas las monedas del mundo.

Objetivo y política de inversión

El objetivo de estos subfondos es alcanzar la máxima rentabilidad posible en la correspondiente moneda de referencia. Para ello se emplea una estrategia de inversión que, mediante el uso de diversos instrumentos financieros derivados (derivados), trata de generar rentabilidades comparables a las rentabilidades totales obtenibles con inversiones en valores de renta fija o variable.

Inversiones básicas de los subfondos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 (1) de la ley de 20 de diciembre de 2002, el correspondiente subfondo invierte, independientemente de la moneda, al menos el 85% de su patrimonio conforme al principio de diversificación de riesgos en acciones y valores similares a las acciones (cupones de dividendos, certificados de derecho a dividendos, etc.) de empresas de todo el mundo. El riesgo asociado a la renta variable queda neutralizado mediante los instrumentos financieros derivados mencionados a continuación en el apartado "Inversiones estratégicas de los subfondos".

Junto a esa cartera de renta variable, el correspondiente subfondo podrá mantener hasta el 15% de su patrimonio en recursos líquidos, en todas las monedas convertibles, en forma de depósitos a la vista y a plazo fijo en

entidades financieras de primera categoría, inversiones en el mercado monetario que no tengan carácter de valores y valores de renta fija.

La cartera de renta variable constituye junto con los recursos líquidos la denominada "cartera básica" del correspondiente subfondo.

Inversiones estratégicas de los subfondos

La cartera de renta variable o partes de ella se cubren mediante los instrumentos financieros derivados mencionados a continuación. Cada elemento de la cartera podrá ser objeto de uno solo de estos instrumentos, quedando excluidas por tanto las correspondencias múltiples:

- Podrán contratarse uno o varios de los llamados *total return swaps*, según los cuales el subfondo correspondiente se compromete a ir pagando periódicamente a la contraparte los rendimientos obtenidos con los valores de la cartera de renta variable (o, en su caso, a mantenerlos si los rendimientos alcanzados fuesen negativos) y, a cambio, recibe un pago con arreglo al tipo Libor en concepto de mantenimiento de dichos valores de la cartera de renta variable.
- Podrán emplearse uno o varios de los llamados *share basket forwards*, en los que toda la cartera de renta variable del correspondiente subfondo o bien partes de ella pueden venderse a plazo. Antes de la fecha de vencimiento de la venta a plazo, la operación podrá prorrogarse o bien ejecutarse y realizarse con una nueva contraparte. De ese modo queda excluida la entrega física de la cartera de renta variable o de partes de ella.
- Podrán venderse contratos de futuros sobre índices de renta variable.

Todos los instrumentos mencionados anteriormente deberán respetar las condiciones fijadas en el apartado 3f del capítulo 6 del folleto de venta completo.

Basándose en el perfil de riesgo generado mediante los *total return swaps*, los *share basket forwards* y los futuros vendidos sobre índices de renta variable, el correspondiente subfondo, empleando diversas estrategias de incremento de la rentabilidad, como la gestión de la duración y la gestión del crédito, tratará de generar plusvalías de forma continuada. Entre dichas estrategias se cuentan estrategias de control de la duración de la cartera mediante futuros y swaps, así como estrategias de gestión del crédito de la cartera mediante *credit default swaps*. Al empleo de esas técnicas de gestión de la inversión se le aplican las condiciones descritas en el capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo. El perfil de riesgo asociado a la duración del correspondiente subfondo se basa en el del mercado de bonos en la moneda de referencia. No obstante lo dispuesto en el número 3g del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el correspondiente subfondo podrá contraer obligaciones resultantes de *credit default swaps* que no tengan fines de cobertura por valor de hasta el 100% del patrimonio neto del fondo, si bien las obligaciones resultantes de posiciones dadoras y tomadoras de garantía no podrán superar en conjunto el 100% del patrimonio neto del fondo.

Por lo demás, el correspondiente subfondo cubrirá el riesgo cambiario de las monedas de inversión distintas a la moneda de referencia frente a esta, si bien hasta el 30% del patrimonio neto del fondo no tendrá que estar necesariamente cubierto frente a la moneda de referencia del correspondiente subfondo. Los subfondos podrán reducir el riesgo de contraparte que conllevan las operaciones OTC mediante el procedimiento consistente en exigir de la contraparte una garantía (un "colateral") en forma de activos líquidos emitidos y garantizados por un estado miembro de la OCDE o sus entes territoriales, o por instituciones de Derecho público de ámbito municipal, regional o internacional. Esa garantía deberá poder ser ejecutada por el subfondo en todo momento y se valorará todos los días de valoración basándose en el mercado. El valor de la garantía a constituir deberá corresponder como mínimo al valor en que el riesgo total admisible quedaría superado si no se constituyese tal garantía.

En principio, podrán ser contrapartes de las transacciones OTC antes mencionadas todas las entidades financieras de primera categoría admitidas y sometidas a supervisión de conformidad con el capítulo 6 "Restricciones de inversión", número 1g, que tengan una orientación global, puedan acreditar que disponen de la correspondiente cualificación especializada en las respectivas áreas de negocio y posean una excelente reputación.

Factores de riesgo específicos

Además de los riesgos mencionados en el capítulo 7 "Factores de riesgo" del folleto de venta completo, se hace saber a los inversores potenciales que en las estrategias de derivados no es posible eludir por completo el riesgo de contraparte. Sin embargo, el correspondiente subfondo tratará de mantener esos riesgos lo más bajos posible mediante diversas medidas de cobertura.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones para que la ayude en la gestión de los subfondos.

Perfil de riesgo

Los subfondos son conservadores y permiten esperar un crecimiento moderado, pero predominantemente continuo. Sin embargo, a diferencia de los subfondos Total Return Engineered, la evolución del valor depende en mayor medida de la tendencia de los tipos de interés y las caídas de los precios también pueden ser mayores que en el caso de los citados subfondos.

Perfil típico del inversor

Los subfondos resultan idóneos para inversores que deseen en principio asumir un riesgo de mercado en el campo de las obligaciones a tipo de interés fijo o variable en la correspondiente moneda de referencia que pueda constituirse sintéticamente mediante el empleo de instrumentos financieros derivados cuidadosamente seleccionados. Los subfondos son un producto de inversión complejo, por lo que los inversores típicos deberían estar bien informados y poseer, sobre todo, un buen conocimiento de los instrumentos financieros derivados.

Evolución del valor

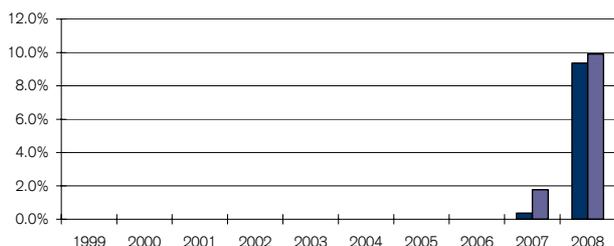
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Euro) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	24.03.2006	0,78	2,53	11,91	13,91	-
I	16.01.2007	0,91	2,78	12,47	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



■ CSF (Lux) Relative Return Engineered (Euro) B
■ CSF (Lux) Relative Return Engineered (Euro) I

Average Return 3 years 5 years 10 years

CSF (Lux) Relative Return Engineered (Euro)	3 years	5 years	10 years
B	-	-	-
I	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

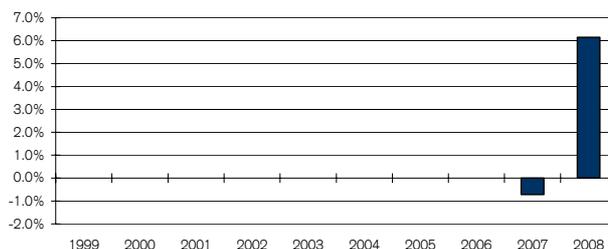
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Relative Return Engineered (Sfr) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	08.06.2007	1,21	1,56	8,80	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



■ CSF (Lux) Relative Return Engineered (Sfr) B

Average Return 3 years 5 years 10 years

CSF (Lux) Relative Return Engineered (Sfr)	3 years	5 years	10 years
B	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 1-5 CHF

Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 5+ CHF

Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Corporate CHF

Objetivo y política de inversión

El objetivo de estos subfondos consiste en obtener una rentabilidad cuya evolución sea muy similar a la del rendimiento del correspondiente índice de referencia:

Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 1-5 CHF

SBI® Foreign Government AAA-A 1-5: el índice de referencia es un subíndice del SBI® Foreign Government e incluye todos los componentes de este que presentan una calidad crediticia entre A y AAA y un vencimiento residual de entre uno y cinco años.

Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 5+ CHF

SBI® Foreign Government AAA-A 5+: el índice de referencia es un subíndice del SBI® Foreign Government e incluye todos los componentes de este que presentan una calidad crediticia entre A y AAA y un vencimiento residual de más de cinco años.

Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Corporate CHF

SBI® Foreign Corporate AAA-A: el índice de referencia es un subíndice del SBI® Foreign Corporate e incluye todos los componentes de este que presentan una calidad crediticia entre A y AAA.

Los subfondos no deben replicar completamente el índice de referencia por medio de los instrumentos de inversión contenidos en el índice. Sin embargo, para poder reproducir con la máxima precisión posible el rendimiento del correspondiente índice de referencia, cada subfondo invertirá mayoritariamente en obligaciones de dicho índice y/o utilizará derivados crediticios y de tipos de interés.

La moneda de referencia es la moneda en la que se calculan el rendimiento y el valor liquidativo del subfondo. En este caso, es el franco suizo. No es preciso cubrir frente a la moneda de referencia la parte proporcional invertida en otras monedas distintas a la divisa de referencia, si bien dicha parte no podrá suponer más del 10% del patrimonio neto del fondo.

Con el objeto de cubrir los riesgos asociados a los tipos de interés, así como para gestionar la duración en consonancia con el índice de referencia, puede recurrirse a un mayor empleo de futuros y swaps sobre tipos de interés, de conformidad con las condiciones establecidas en el apartado 3 del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo.

En virtud del apartado 3g de dicho capítulo, cada subfondo podrá utilizar también técnicas e instrumentos (*credit default swaps*) para gestionar los riesgos de crédito. Los CDS pueden usarse tanto para cubrir los riesgos crediticios como para otros fines.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones para que la ayude en la gestión de los subfondos.

Perfil de riesgo

Los subfondos son conservadores y cabe esperar a medio y largo plazo un crecimiento moderado, pero por lo general continuo, en la moneda de referencia. Es posible que se produzca una caída de los precios a corto plazo, que se moverá dentro de los límites predefinidos por el índice de referencia. Se recuerda específicamente a los inversores potenciales que consulten los riesgos descritos en el capítulo 7 "Factores de riesgo".

Perfil típico del inversor

Los subfondos Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 1-5 CHF y Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Government 5+ CHF son idóneos para los inversores que busquen ante todo acceso a los bonos cotizados en el SIX Swiss Exchange y emitidos en francos suizos por estados extranjeros, sus corporaciones territoriales y sus instituciones de Derecho público, mientras que el subfondo Credit Suisse Fund (Lux) SBI Foreign Corporate CHF es más apropiado para aquellos inversores que deseen sobre todo tener acceso a los bonos cotizados en el SIX Swiss Exchange y denominados en francos suizos de empresas extranjeras.

Los inversores potenciales están familiarizados con los riesgos fundamentales de la inversión en obligaciones.

Índice de referencia

La composición del índice de referencia se adapta periódicamente. En la página web www.six-swiss-exchange.com encontrará más información sobre los índices de referencia SBI®, SBI® Foreign, SBI® Foreign Government y SBI® Foreign Corporate.

Las participaciones de los subfondos no son respaldadas, entregadas, vendidas ni promocionadas de ninguna forma por SIX Swiss Exchange AG, que tampoco asume garantía alguna (ni expresa ni tácitamente) en cuanto a los resultados que pueden obtenerse gracias al uso de los índices SBI® Foreign Government AAA-A 1-5, SBI® Foreign Government AAA-A 5+, SBI® Foreign Corporate AAA-A, SBI® Foreign Government, SBI® Foreign Corporate y SBI®-Index¹ (el "índice"), ni en relación con la cuantía de los índices en un momento determinado y en una fecha concreta. SIX Swiss Exchange AG no se hace responsable de los errores que puedan presentar (por imprudencia u otro motivo) los índices y no está obligada en modo alguno a advertir de dichos errores.

SIX Group, SIX Swiss Exchange®, SPI®, Swiss Performance Index (SPI)®, SPI EXTRA®, SPI ex SLI®, SMI®, Swiss Market Index (SMI)®, SMIM®, SMI MID (SMIM)®, SMI Expanded®, SXI®, SXI LIFE SCIENCES®, SXI Bio+Medtech®, SLI®, SLI Swiss Leader Index®, SBI®, SBI Swiss Bond Index®, VSMI® y SWX Immobilienfonds Index® son marcas de SIX Group AG o SIX Swiss Exchange registradas en Suiza y/o en el extranjero y su uso requiere la obtención de una licencia.

Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen

Objetivo de inversión

Dentro de este subfondo se pretende alcanzar las máximas rentabilidades posibles en dólares estadounidenses, para lo cual, en función del entorno del mercado, las colocaciones variarán entre las siguientes categorías de inversión.

Política de inversión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 (1) de la ley de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva, el subfondo invierte, independientemente de la moneda, al menos dos terceras partes de su patrimonio neto conforme al principio de diversificación de riesgos en acciones y valores similares a las acciones (cupones de dividendos, certificados de derecho a dividendos, etc.) o en obligaciones, pagarés, valores similares de renta fija o variable (incluidos los valores emitidos sobre una base de descuento), obligaciones y pagarés convertibles, bonos con warrant y warrants sobre bonos, así como certificados de opción de emisores públicos, privados y mixtos que tengan su domicilio en un país de la región Asia-Pacífico o que desarrollen sus actividades económicas predominantemente en dicha región. Pertenecen en particular a la región Asia-Pacífico los siguientes países: la República Popular China, incluidos Macao y Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur, Filipinas, Indonesia, la India, Japón, Singapur, Tailandia, Malasia y Australia.

Hasta el 30% del patrimonio del subfondo podrá invertirse en valores que no satisfagan los requisitos geográficos mencionados anteriormente.

Por regla general, las rentabilidades previsibles de los valores de emisores de países emergentes de la región Asia-Pacífico son mayores que las rentabilidades proporcionadas por valores similares emitidos por emisores equivalentes de países industrializados desarrollados. Se entiende por países emergentes todos los países que en el momento de la inversión no estén considerados países industrializados desarrollados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (IFC). Sin embargo, tal rentabilidad debería entenderse como una compensación del mayor riesgo contraído por el inversor.

Con fines de cobertura o con el objetivo de lograr una gestión eficaz de la cartera, el subfondo podrá emplear instrumentos derivados de conformidad con el capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo.

El subfondo podrá emplear además, de conformidad con los apartados 3 g) y h) del capítulo 6 del folleto de venta completo, valores (*credit-linked notes*), así como técnicas e instrumentos (*credit default swaps*), para gestionar los riesgos de crédito. Los CDS podrán emplearse tanto con fines de cobertura de los riesgos de crédito como para otros fines.

Nota sobre el riesgo

Los inversores deben ser conscientes de que, debido a la situación política y económica de algunos países emergentes de la región Asia-Pacífico, las inversiones en este subfondo llevan asociado un riesgo relativamente grande, que puede menoscabar el rendimiento del patrimonio del subfondo. Las inversiones en este subfondo solo deberían efectuarse a largo plazo. Las inversiones de este subfondo en países emergentes de la región Asia-Pacífico están sujetas, entre otros, a los siguientes riesgos: menor eficacia del control público, métodos y normas contables y de auditoría que no satisfacen los requisitos de la legislación occidental, posibles restricciones en la retirada del capital invertido, riesgo de contraparte en operaciones concretas, volatilidad de mercados o insuficiente liquidez de las inversiones del subfondo en países emergentes de la región Asia-Pacífico. Todos estos factores pueden verse agudizados por las condiciones reinantes en mercados concretos. Además, ha de tenerse en cuenta que las empresas se seleccionan con independencia de su capitalización de mercado (*micro caps*, *small caps*, *mid caps*, *large caps*), de su sector o de su situación geográfica. Esta circunstancia puede llevar a una concentración geográfica o sectorial.

Canje de participaciones

Los partícipes de una categoría determinada de este subfondo pueden canjear en cualquier momento todas sus participaciones o parte de ellas por participaciones de otra categoría del mismo subfondo.

¹ O el índice en cuestión

Asesor de inversiones

El asesor de inversiones es Aberdeen International Fund Managers Limited, Rm 2605-06, 26/F Alexandra House, 18 Chater Road, Central, Hong Kong.

Asesor de inversiones adjunto

El asesor de inversiones adjunto es Aberdeen Asset Management Asia Limited, 21 Church Street, #01-01 Capital Square Two, Singapore, 049480.

Perfil de riesgo

Muy dinámico. El subfondo ofrece grandes oportunidades de crecimiento. Es posible una fuerte caída del precio en cualquier momento.

Perfil típico del inversor

El fondo resulta idóneo para inversores orientados a la consecución de una rentabilidad absoluta y que valoren una cartera diversificada por principio con el empleo de todas las categorías de inversión tradicionales del espacio Asia-Pacífico. No está prefijada la ponderación de acciones y obligaciones, por lo que unas y otras pueden llegar al 100% del patrimonio del fondo.

Evolución del valor

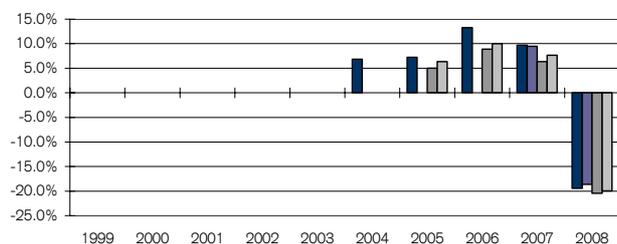
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	28.11.2003	11,59	16,81	-3,53	9,87	34,02
R-CHF	31.03.2004	11,34	15,89	-5,82	2,64	19,21
R-EUR	31.03.2004	11,56	16,40	-4,91	5,97	25,85

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



■ CSF (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen B
 ■ CSF (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen I
 ■ CSF (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen R CHF
 □ CSF (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen R EUR

Average Return	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen			
B	0.0%	2.8%	-
I	-	-	-
R CHF	-2.7%	-	-
R EUR	-1.8%	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Engineered (Euro)

La moneda que se menciona en el nombre del subfondo es meramente la moneda de referencia en la que se calculan el rendimiento y el valor liquidativo del subfondo, y no necesariamente la moneda de inversión de este.

Pueden ser monedas de inversión del subfondo todas las monedas del mundo.

Objetivo y política de inversión

El objetivo de este subfondo es alcanzar la máxima rentabilidad posible en la correspondiente moneda de referencia. Para ello se emplea una estrategia de inversión que, mediante el uso de diversos instrumentos financieros derivados (derivados), trata de generar rentabilidades que sean en buena medida independientes de la evolución de los mercados y de la volatilidad de estos.

Inversiones básicas del subfondo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 (1) de la ley de 20 de diciembre de 2002, el subfondo invierte, independientemente de la moneda, al menos el 85% de su patrimonio conforme al principio de diversificación de riesgos en acciones y valores similares a las acciones (cupones de dividendos, certificados de derecho a dividendos, etc.) de empresas de todo el mundo. El riesgo asociado a la renta variable queda neutralizado mediante los instrumentos financieros derivados mencionados a continuación en el apartado "Inversiones estratégicas del subfondo".

Junto a esa cartera de renta variable, el subfondo podrá mantener hasta el 15% de su patrimonio en recursos líquidos, en todas las monedas convertibles, en forma de depósitos a la vista y a plazo fijo en entidades financieras de primera categoría, inversiones en el mercado monetario que no tengan carácter de valores y valores de renta fija.

La cartera de renta variable constituye junto con los recursos líquidos la denominada "cartera básica" del subfondo.

Inversiones estratégicas del subfondo

La cartera de renta variable o partes de ella se cubren mediante los instrumentos financieros derivados mencionados a continuación. Cada elemento de la cartera podrá ser objeto de uno solo de estos instrumentos, quedando excluidas por tanto las correspondencias múltiples:

- Podrán contratarse uno o varios de los llamados *total return swaps*, según los cuales el subfondo se compromete a ir pagando periódicamente a la contraparte los rendimientos obtenidos con los valores de la cartera de renta variable (o, en su caso, a mantenerlos si los rendimientos alcanzados fuesen negativos) y, a cambio, recibe un pago con arreglo al tipo Líbor en concepto de mantenimiento de dichos valores de la cartera de renta variable.
- Podrán emplearse uno o varios de los llamados *share basket forwards*, en los que toda la cartera de renta variable del subfondo o bien partes de ella pueden venderse a plazo. Antes de la fecha de vencimiento de la venta a plazo, la operación podrá prorrogarse o bien ejecutarse y realizarse con una nueva contraparte. De ese modo queda excluida la entrega física de la cartera de renta variable o de partes de ella.
- Podrán venderse contratos de futuros sobre índices de renta variable.

Todos los instrumentos mencionados anteriormente deberán respetar las condiciones fijadas en el apartado 3f del capítulo 6 del folleto de venta completo.

Basándose en el perfil de riesgo generado mediante los *total return swaps*, los *share basket forwards* y los futuros vendidos sobre índices de renta variable, el subfondo, empleando diversas estrategias de incremento de la rentabilidad, como la gestión de la duración y la gestión del crédito, tratará de generar plusvalías de forma continuada. Entre dichas estrategias se cuentan estrategias de control de la duración de la cartera mediante futuros y swaps, así como estrategias de gestión del crédito de la cartera mediante *credit default swaps*. Al empleo de esas técnicas de gestión de la inversión se le aplican las condiciones descritas en el capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo. El perfil de riesgo asociado a la duración del subfondo puede extenderse en total a un periodo de entre menos diez y más diez años. No obstante lo dispuesto en

el número 3g del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el subfondo podrá contraer obligaciones resultantes de "credit default swaps" que no tengan fines de cobertura por valor de hasta el 100% del patrimonio neto del fondo, si bien las obligaciones resultantes de posiciones dadoras y tomadoras de garantía no podrán superar en conjunto el 100% del patrimonio neto del fondo.

No obstante lo dispuesto en el número 3i del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el subfondo podrá efectuar una colocación activa de moneda con reserva de una valoración diaria tipo *mark-to-market* y, en su caso, de la correspondiente adaptación, siendo posible comprar monedas de inversión hasta el volumen del correspondiente patrimonio neto del fondo mediante contratos de futuros a tal efecto y venderlas como máximo por ese mismo volumen contra una moneda de inversión distinta. El subfondo podrá reducir el riesgo de contraparte que conllevan las operaciones OTC mediante el procedimiento consistente en exigir de la contraparte una garantía (un "colateral") en forma de activos líquidos emitidos o garantizados por un estado miembro de la OCDE o sus entes territoriales, o por instituciones de Derecho público de ámbito municipal, regional o internacional. Esa garantía deberá poder ser ejecutada por el subfondo en todo momento y se valorará todos los días de valoración basándose en el mercado. El valor de la garantía a constituir deberá corresponder como mínimo al valor en que el riesgo total admisible quedaría superado si no se constituyese tal garantía.

En principio, podrán ser contrapartes de las transacciones OTC antes mencionadas todas las entidades financieras de primera categoría admitidas y sometidas a supervisión de conformidad con el capítulo 6 "Restricciones de inversión", número 1g, que tengan una orientación global, puedan acreditar que disponen de la correspondiente cualificación especializada en las respectivas áreas de negocio y posean una excelente reputación.

Factores de riesgo específicos

Además de los riesgos mencionados en el capítulo 7 "Factores de riesgo" del folleto de venta completo, se hace saber a los inversores potenciales que en las estrategias de derivados no es posible eludir por completo el riesgo de contraparte. Sin embargo, el subfondo tratará de mantener esos riesgos lo más bajos posible mediante diversas medidas de cobertura.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones para que la ayude en la gestión del subfondo.

Perfil de riesgo

Con independencia de las tendencias que sigan en cada momento los tipos de interés, el subfondo permite esperar a medio-largo plazo revalorizaciones constantes, con fluctuaciones relativamente pequeñas. Son posibles las caídas moderadas del precio, especialmente en situaciones del mercado que no sigan una dirección definida y que sean inestables. Sin embargo, en un entorno de mercado turbulento, los riesgos de cierta magnitud asociados a los instrumentos financieros derivados pueden comportar caídas del precio de mayor consideración. En conjunto, las caídas del precio podrían ser por regla general menores que en el caso de los subfondos Relative Return Engineered.

Perfil típico del inversor

El subfondo resulta idóneo para inversores orientados a rentabilidades absolutas que deseen aprovechar la posibilidad de participar en las plusvalías generadas por el empleo de diversas estrategias de inversión en derivados dentro de los mercados de obligaciones. El subfondo es un producto de inversión complejo, por lo que los inversores típicos deberían estar bien informados y poseer especialmente un buen conocimiento de los instrumentos financieros derivados.

Evolución del valor

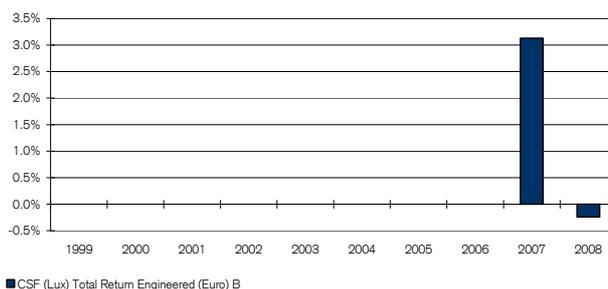
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Engineered (Euro) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	24.03.2006	0,25	2,05	2,84	5,23	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



■ CSF (Lux) Total Return Engineered (Euro) B

Average Return 3 years 5 years 10 years

CSF (Lux) Total Return Engineered (Euro)

	3 years	5 years	10 years
B	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global (Yen)

La moneda que se menciona en el nombre del subfondo es meramente la moneda de referencia en la que se calculan el rendimiento y el valor liquidativo del correspondiente subfondo, y no necesariamente la moneda de inversión de este.

Objetivo y política de inversión

Dentro de este subfondo se pretende alcanzar la máxima rentabilidad posible en yenes, para lo cual, en función del entorno del mercado, las colocaciones variarán entre las categorías de inversión descritas más adelante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 (1) de la ley de 20 de diciembre de 2002, el subfondo invierte, independientemente de la moneda, al menos dos terceras partes de su patrimonio neto conforme al principio de diversificación de riesgos en acciones y valores similares a las acciones (cupones de dividendos, certificados de derecho a dividendos, etc.) o en obligaciones, pagarés, valores similares de renta fija o variable (incluidos los valores emitidos sobre una base de descuento), instrumentos del mercado monetario y depósitos a la vista o a plazo, obligaciones convertibles y pagarés convertibles, bonos con warrant y warrants sobre bonos, así como certificados de opción de emisores públicos, privados y mixtos que tengan su domicilio en un país perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Con el objeto de lograr una gestión eficaz de la cartera, las inversiones citadas anteriormente pueden efectuarse también de forma indirecta a través de instrumentos financieros derivados, siempre que se respeten los límites de inversión recogidos en capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo. Se mantendrán especialmente contratos de futuros sobre índices reconocidos y líquidos, en los que subyacen los instrumentos de inversión citados anteriormente. Los recursos que deban mantenerse con el objetivo de cubrir los riesgos de los derivados se atribuirán exclusivamente a la categoría de inversión que corresponda al derivado subyacente a ella.

Hasta el 30% del patrimonio del subfondo se podrá invertir en valores que posean las mismas características jurídicas y/o económicas que los emisores con domicilio en países emergentes.

Hasta el 30% del patrimonio del subfondo se podrá invertir en futuros sobre índices de productos e índices de materias primas; la restricción tomará como referencia el valor contractual de los contratos de futuros formalizados. En el marco de la política de inversión de este subfondo, esa cuota de inversión se tratará como una categoría de inversión específica.

No obstante lo dispuesto en el número 3i del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el correspondiente subfondo podrá efectuar una colocación activa de moneda con reserva de una valoración diaria tipo *mark-to-market* y, en su caso, de la correspondiente adaptación, siendo posible comprar monedas de inversión hasta el volumen del correspondiente patrimonio neto del fondo mediante contratos

de futuros a tal efecto y venderlas como máximo por ese mismo volumen contra una moneda de inversión distinta.

De conformidad con el capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, podrán emplearse instrumentos derivados con fines de cobertura del subfondo.

Nota sobre el riesgo

Por regla general, las rentabilidades previsible de los valores de emisores de países emergentes son mayores que las rentabilidades proporcionadas por valores similares emitidos por emisores equivalentes de países industrializados desarrollados. Se entiende por países emergentes todos los países que en el momento de la inversión no estén considerados países industrializados desarrollados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (IFC). Sin embargo, tal rentabilidad debería entenderse como una compensación del mayor riesgo contraído por el inversor.

Canje de participaciones

Los participes de una categoría determinada de este subfondo pueden canjear en cualquier momento todas o una parte de sus participaciones por participaciones de otra categoría del mismo subfondo.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones para que la ayude en la gestión del subfondo.

Perfil de riesgo

El subfondo ofrece grandes oportunidades de crecimiento. Es posible una caída del precio en cualquier momento.

Perfil típico del inversor

El subfondo resulta idóneo para inversores orientados a un rendimiento absoluto y que deseen invertir en una cartera diversificada por principio que comprenda todas las categorías de inversión tradicionales, incluidos los índices de productos y los índices de materias primas. No está fijada la ponderación de acciones, obligaciones e instrumentos del mercado monetario, por lo que cada una de esas categorías de inversión puede llegar a representar el 100% del patrimonio del fondo.

Evolución del valor

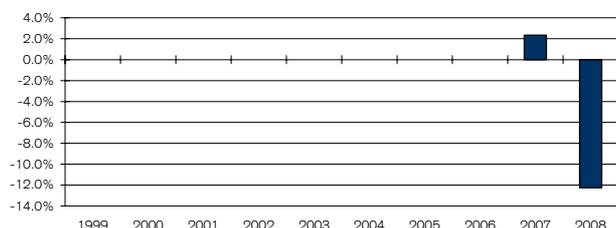
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global (Yen) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
N	31.05.2006	1,70	1,71	-10,27	-6,35	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



■ CSF (Lux) Total Return Global (Yen) N

Average Return	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) Total Return Global (Yen) N	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro)

La moneda que se menciona en el nombre del subfondo es meramente la moneda de referencia en la que se calcula el rendimiento y el valor liquidativo del correspondiente subfondo, y no necesariamente la moneda de inversión de este.

Pueden ser monedas de inversión del subfondo todas las monedas del mundo.

Objetivo y política de inversión

El objetivo de este subfondo es alcanzar la máxima rentabilidad posible en euros, que en gran parte sea independiente de la evolución y volatilidades de los mercados.

El subfondo tiene una composición de cartera particular que permite construir un "BRIC-Exposure" sintético combinando inversiones básicas e inversiones estratégicas (tal como se describe en cada caso más adelante). Dicho de otro modo, el objetivo es lograr una cartera vinculada de forma directa o indirecta a los mercados de los países BRIC (Brasil, Rusia, la India y China), teniendo en cuenta que las inversiones del subfondo se realizan en principio en todo el mundo. El subfondo puede comprometerse en parte con sociedades afincadas en países emergentes. La estrategia de inversión empleada utiliza diversos instrumentos financieros derivados para conseguir la rentabilidad de inversión deseada. Por motivos tácticos, el subfondo puede presentar una orientación neta corta a escala de las clases de activos.

Inversiones básicas del subfondo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 (1) de la ley de 20 de diciembre de 2002, el subfondo invierte, independientemente de la moneda, al menos el 60% de su patrimonio conforme al principio de diversificación de riesgos en acciones y valores similares a las acciones (GDR, ADR, cupones de dividendos, certificados de derecho a dividendos, etc.) de empresas de todo el mundo. También podrá invertir (no obstante lo dispuesto en el número 5 del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo) en participaciones de otros OICVM y/o de otros OIC a tenor del apartado 1e del mencionado capítulo 6, que no entren dentro del ámbito de aplicación de la directiva europea 2003/48/CE en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. Las inversiones del subfondo en otros OICVM y/o en otros OIC no podrán superar en total el 40% del patrimonio neto del subfondo.

Junto a esa cartera de renta variable y además de las inversiones en OICVM y OIC descritas anteriormente, el subfondo podrá mantener hasta el 40% de su patrimonio en recursos líquidos, en todas las monedas convertibles, en forma de depósitos a la vista y a plazo fijo en entidades financieras de primera categoría, inversiones en el mercado monetario que no tengan carácter de valores y valores de renta fija.

Asimismo, el subfondo podrá realizar inversiones hasta dicho límite en OICVM y en OIC que inviertan a su vez en el mercado monetario y en depósitos a corto plazo, y cuyos rendimientos sean comparables a los de las inversiones directas en depósitos a plazo fijo y las inversiones en el mercado monetario. En este caso, tales inversiones, junto con otras posibles, no podrán provocar que el porcentaje de recursos líquidos supere en total el 40% del patrimonio neto del subfondo.

Las inversiones mencionadas anteriormente constituyen la denominada "cartera básica" del subfondo y no superarán el 100% del patrimonio de este.

Inversiones estratégicas del subfondo

Además de las inversiones básicas descritas anteriormente, para tratar de alcanzar su objetivo de inversión el subfondo emplea los derivados financieros descritos a continuación, tanto con fines de cobertura como de inversión (si bien la siguiente lista no pretende ser exhaustiva, sino apuntar algunos de los derivados financieros empleados más comúnmente):

- Uno o varios de los llamados *total return swaps*, según los cuales el subfondo irá pagando periódicamente a la contraparte los rendimientos obtenidos con las inversiones básicas (o, en su caso, manteniéndolos si los rendimientos alcanzados fuesen negativos) y, a cambio, recibe un pago con arreglo al tipo Libor por los valores de la cartera.
- Uno o varios de los llamados *share basket forwards*, en los que toda la cartera de renta variable del subfondo o bien partes de ella

pueden venderse a plazo. Antes de la fecha de vencimiento de la venta a plazo, la operación podrá prorrogarse o bien liquidarse y realizarse con una nueva contraparte. De ese modo queda excluida la entrega física de la cartera de renta variable o de partes de ella.

- c) Podrán comprarse y venderse contratos de futuros sobre índices de renta variable, índices de productos e índices de materias primas.
- d) Distintos instrumentos de incremento de la rentabilidad, como, por ejemplo, estrategias de control de la duración de la cartera mediante futuros y swaps, así como estrategias de gestión del crédito de la cartera mediante *credit default swaps* y opciones (donde la duración de la cartera puede extenderse a un periodo de entre menos diez y más diez años).
- e) Derivados financieros cuyo índice de volatilidad subyacente cumpla con las condiciones estipuladas en el número 4g del capítulo 6 "Restricciones de inversión".

No obstante lo dispuesto en el número 3g del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el subfondo podrá contratar *credit default swaps* que no tengan fines de cobertura, tal como se ha indicado anteriormente.

Una parte de las inversiones básicas descritas anteriormente puede organizarse en relación con el perfil de pérdida y ganancia empleando contratos a término, contratos por diferencia, contratos de swap, futuros y opciones (los denominados "*structured equity*").

No obstante lo dispuesto en el número 3i del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el subfondo podrá además efectuar una colocación activa de moneda con reserva de una valoración diaria tipo *mark-to-market* y, en su caso, de las correspondientes adaptaciones, mediante contratos a término, futuros, opciones, CFD y contratos de swap.

Todos los derivados financieros empleados están sujetos a las condiciones recogidas en el capítulo 6 "Restricciones de inversión". Sin embargo, habrá que considerar que el riesgo de estos derivados financieros tan solo se valora con el objetivo de determinar el riesgo de mercado y el efecto de apalancamiento en términos colectivos. De esta forma se pretende asegurar que el riesgo global que resulta de estos derivados financieros sobre la base del principio *value-at-risk* en combinación con los test de estrés, de conformidad con lo estipulado en la circular de la CSSF 05/176, no supere en ningún momento el patrimonio neto del subfondo.

El subfondo podrá reducir el riesgo de contraparte que conllevan las operaciones OTC mediante el procedimiento consistente en exigir de la contraparte una garantía (un "colateral") en forma de activos líquidos emitidos y garantizados por un estado miembro de la OCDE o sus entes territoriales, o por instituciones de Derecho público de ámbito municipal, regional o internacional. Esa garantía deberá poder ser ejecutada por el subfondo en todo momento y se valorará todos los días de valoración basándose en el mercado. El valor de la garantía a constituir deberá corresponder como mínimo al valor en que el riesgo total admisible quedaría superado si no se constituyese tal garantía.

En principio, podrán ser contrapartes de las transacciones OTC antes mencionadas todas las entidades financieras de primera categoría admitidas y sometidas a supervisión de conformidad con el capítulo 6 "Restricciones de inversión", número 1g, del folleto de venta completo que tengan una orientación global, puedan acreditar que disponen de la correspondiente cualificación especializada en las respectivas áreas de negocio y posean una excelente reputación.

Productos estructurados (certificados)

Además, en consonancia con los principios de inversión antes mencionados, el subfondo podrá invertir hasta un 15% de su patrimonio neto en productos estructurados de cestas de acciones/obligaciones e índices de renta variable/de obligaciones (certificados), así como en índices de productos, de materias primas y de *hedge funds*, que sean suficientemente líquidos y estén emitidos por bancos de primer nivel. Estos productos estructurados deben ser instrumentos liquidados en efectivo y corresponderse con el artículo 41 de la ley de 20 de diciembre de 2002. Además, la valoración de estos productos estructurados debe ser periódica y revisable y efectuarse basándose en fuentes independientes. Los productos estructurados no podrán contener efecto de apalancamiento. Además de cumplir las disposiciones relativas al principio de diversificación de riesgos, la composición de las cestas de acciones/obligaciones e índices de acciones/de obligaciones debe estar suficientemente diversificada.

Inversiones en Rusia

Una parte del patrimonio de este subfondo se puede invertir en GDR y ADR, así como en acciones y valores similares a las acciones de empresas radicadas en Rusia o que desarrollen en ese territorio la mayor parte de su actividad económica y que se negocien en la RTS (Russian Trading System Stock Exchange) y en el MICEX (Moscow Interbank Currency Exchange).

Factores de riesgo específicos

Además de los riesgos mencionados en el capítulo 7 "Factores de riesgo" del folleto de venta completo, se hace saber a los inversores potenciales que en las estrategias de derivados no es posible eludir por completo el riesgo de contraparte. Sin embargo, el subfondo tratará de mantener esos riesgos lo más bajos posible mediante diversas medidas de cobertura.

Por regla general, las rentabilidades previsibles de los valores de emisores de países emergentes son mayores que las rentabilidades proporcionadas por valores similares emitidos por emisores equivalentes de países industrializados desarrollados. Se entiende por países emergentes todos los países que en el momento de la inversión no estén considerados países industrializados desarrollados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (IFC). Sin embargo, tal rentabilidad debería entenderse como una compensación del mayor riesgo contraído por el inversor.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse AG, Zúrich, asesor de inversiones para que la ayude en la gestión del subfondo.

Perfil de riesgo

El subfondo ofrece grandes oportunidades de crecimiento. Es posible una caída del precio en cualquier momento.

Perfil típico del inversor

El subfondo resulta idóneo para inversores orientados a rentabilidades absolutas que deseen aprovechar la posibilidad de participar en las plusvalías generadas por el empleo de diversas estrategias de inversión en derivados dentro de los mercados de acciones, obligaciones e índices de productos, de materias primas y de *hedge funds*. El subfondo es un producto de inversión complejo, por lo que los inversores típicos deberían estar bien informados y poseer, sobre todo, un buen conocimiento de los instrumentos financieros derivados.

La moneda de emisión, la cartera mínima, el precio de primera emisión y la comisión de gestión pueden consultarse en la tabla de categorías de participaciones que se encuentra al inicio del presente folleto.

Evolución del valor

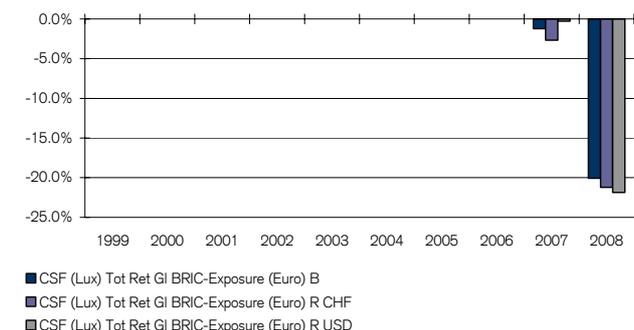
Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global BRIC-Exposure (Euro) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	15.09.2006	4,75	7,81	-1,08	-	-
R CHF	15.09.2006	4,42	6,93	-2,90	-	-
R USD	15.09.2006	4,72	7,61	-2,85	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



Average Return	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) Tot Ret GI BRIC-Exposure (Euro)	-	-	-
B	-	-	-
R CHF	-	-	-
R USD	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global Long/Short Exposure (Euro)

Objetivo y política de inversión

La moneda que se menciona en el nombre del subfondo es meramente la moneda de referencia en la que se calculan el rendimiento y el valor liquidativo del correspondiente subfondo, y no necesariamente la moneda de inversión de este.

Dentro de este subfondo se pretende alcanzar la máxima rentabilidad posible en euros, para lo cual, en función del entorno del mercado, las colocaciones variarán entre las categorías de inversión descritas más adelante.

El subfondo se gestiona utilizando una estrategia *long/short* diversificada, en la que la gestión del riesgo se lleva a cabo por medio de un proceso óptimo de presupuestación de riesgos.

En este proceso, la ponderación de las inversiones seleccionadas en la cartera se lleva a cabo siguiendo un modelo matemático. La puesta en práctica de la estrategia *long/short* diversificada se realiza teniendo presente el riesgo global asociado a los derivados, de conformidad con el capítulo 6 "Restricciones de inversión" y en consonancia con el artículo 42 (3) de la ley de 20 de diciembre de 2002, y no puede exceder el 100% del patrimonio total del subfondo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 (1) de la ley de 20 de diciembre de 2002, el subfondo invierte, independientemente de la moneda, al menos dos terceras partes de su patrimonio neto conforme al principio de diversificación de riesgos en acciones y valores similares a las acciones (cupones de dividendos, certificados de derecho a dividendos, etc.) o en obligaciones, pagarés, valores similares de renta fija o variable (incluidos los valores emitidos sobre una base de descuento), instrumentos del mercado monetario y depósitos a la vista o a plazo, obligaciones y pagarés convertibles, bonos con warrant y warrants sobre bonos, así como certificados de opción de emisores públicos, privados y mixtos que tengan su domicilio en un país perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Con el objeto de lograr una gestión eficaz de la cartera, las inversiones citadas anteriormente pueden efectuarse también de forma indirecta a través de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando se respeten los límites de inversión recogidos en el capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo. Se comprarán especialmente contratos de futuros sobre índices reconocidos y líquidos, en los que subyacen los instrumentos de inversión citados anteriormente, cuando sea de esperar una evolución positiva del mercado. Dichos contratos de futuros se venderán al descubierto cuando se espere una evolución negativa del mercado. Los recursos que deban mantenerse con el objetivo de cubrir los riesgos de los derivados se atribuirán exclusivamente a la categoría de inversión que corresponda al derivado subyacente a ella.

Hasta el 30% del patrimonio del subfondo se podrá invertir en valores que posean las mismas características jurídicas y/o económicas que los emisores con domicilio en países emergentes.

Hasta el 30% del patrimonio del subfondo se podrá invertir en futuros sobre índices de productos e índices de materias primas; la restricción tomará como referencia el valor contractual de los contratos de futuros formalizados. En el marco de la política de inversión de este subfondo, esa cuota de inversión se tratará como una categoría de inversión específica. La selección de los índices de productos y de materias primas se lleva a cabo de conformidad con el art. 9 del reglamento luxemburgués del 8 de febrero de 2008.

No obstante lo dispuesto en el apartado 3i del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el subfondo podrá adoptar también una posición activa en divisas, en cuyo caso será posible comprar divisas con fines de inversión por un valor igual al del patrimonio neto del fondo mediante contratos de futuros al efecto y venderlas como máximo por ese mismo valor contra una moneda de inversión distinta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el número 5 del capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, el subfondo podrá invertir hasta el 40% de su patrimonio neto en participaciones de otros OICVM y/o de otros OIC de conformidad con lo dispuesto en el número 1, apartado e), del capítulo 6 "Restricciones de inversión".

De conformidad con el capítulo 6 "Restricciones de inversión" del folleto de venta completo, podrán emplearse instrumentos derivados tanto con fines de cobertura como con fines de inversión del subfondo.

Nota sobre el riesgo

Por regla general, las rentabilidades previsibles de los valores de emisores de países emergentes son mayores que las rentabilidades proporcionadas por valores similares emitidos por emisores equivalentes de países industrializados desarrollados. Se entiende por países emergentes todos los países que en el momento de la inversión no estén considerados países industrializados desarrollados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (IFC). Sin embargo, tal rentabilidad debería entenderse como una compensación del mayor riesgo contraído por el inversor.

Las técnicas e instrumentos financieros antes mencionados permiten a este subfondo emplear un efecto de apalancamiento. Este tiene como consecuencia que los movimientos positivos del mercado y de la cotización, pero sobre todo los movimientos negativos, se intensifican enormemente.

Las inversiones de los subfondos están sujetas a oscilaciones de precios. No puede ofrecerse garantía alguna de que se alcance el objetivo de la inversión.

Canje de participaciones

Los partícipes de una categoría determinada de este subfondo pueden canjear en cualquier momento todas o una parte de sus participaciones por participaciones de otra categoría del mismo subfondo.

Asesor de inversiones

La sociedad gestora ha nombrado a Credit Suisse Asset Management Funds S.p.A., Milán, asesor de inversiones para que la ayude en la gestión del subfondo.

Perfil de riesgo

Dinámico. El subfondo ofrece grandes oportunidades de crecimiento. Es posible una caída del precio en cualquier momento.

Perfil típico del inversor

El subfondo resulta idóneo para inversores orientados a un rendimiento absoluto y que deseen invertir en una cartera diversificada por principio que comprenda todas las categorías de inversión tradicionales, incluidos los índices de productos y los índices de materias primas. No está fijada la ponderación de acciones, obligaciones e instrumentos del mercado monetario, por lo que cada una de esas categorías de inversión puede llegar a representar el 100% del patrimonio del fondo.

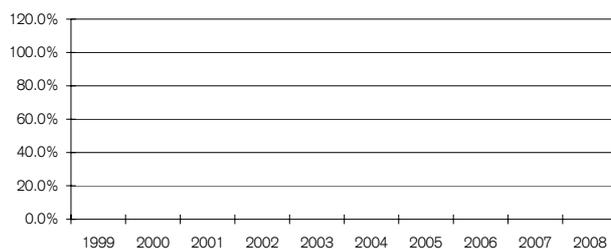
Evolución del valor**Rentabilidades de inversión de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Global Long/Short Exposure (Euro) (a 31.7.2009) (en % sin anualizar)**

Categoría de participación	Primera emisión	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años
B	30.06.2005	1,73	0,71	-	-	-
I	30.06.2005	1,94	-0,31	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Rentabilidades de inversión anuales (en %)

Datos a 31.12.2008



■ CSF (Lux) Total Ret Global L/S Exposure (Euro) B
 ■ CSF (Lux) Total Ret Global L/S Exposure (Euro) I

Average Return	3 years	5 years	10 years
CSF (Lux) Total Ret Global L/S Exposure (Euro)			
B	-	-	-
I	-	-	-

Fuente: Lipper, a Reuters Company.

Las tablas y los gráficos muestran la evolución del valor y la rentabilidad de la inversión en la moneda de referencia del subfondo o bien en las monedas de emisión de las categorías de participaciones. Los datos históricos de rentabilidad no son garantía de rentabilidades futuras.

Fin de la presente traducción / Ende der vorliegenden Übersetzung